



BOLETIN MUNICIPAL N° 44/19

PROVINCIA DE CATAMARCA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 44/19

Publicación Especial

Decreto S.H Nº 985/19

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana
Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico
C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Secretaría de Obras Públicas
C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos	Secretaría del Ambiente y Espacio Público
A/C ING. EDUARDO NIEDERLE	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:	Boletín Municipal Digital:
09/08/2019	https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales

B.M. Nº 44/19 – Publicación Especial – Decreto S.H Nº 985/19

Decretos Digitalizados disponibles en: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/





BOLETIN MUNICIPAL N° 44/19



Municipalidad de la Ciudad de San Ido. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

0 5 AGO 2019

DECRETO S.H. Nº

985

REF. EXPTE. Nº HD-7605-D-19

VISTO:

El Decreto 1.M. Nº 2021/18, Decreto S.H. Nº 304/19 y Resolución S.H. Nº 195/19;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Acuerdo Nº 2021/18 se modifican las estructuras orgánicas de las áreas de la Dirección General de Rentas, creándose el Departamento Sistema y la División Legal y Técnica pertenecientes a la Dirección General de Rentas, los Departamentos Tasas, Recaudación Interna y Recaudación Externa, y la División de Atención al Público pertenecientes a la Dirección de Recaudación, y los Departamentos de Fiscalización Externa y Fiscalización Interna pertenecientes a la Sub Dirección de Fiscalización, a los fines de lograr una mejor organización y mayor eficiencia de las funciones del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, la Carta Orgánica Municipal en su art 71°, apart. 10 y art. 102 apart. Segundo, faculta al Intendente Municipal a establecer la estructura y organización del Departamento Ejecutivo Municipal, correspondiente a niveles inferiores a secretarías con sus respectivos Manuales de Misiones y Funciones;

Que, a los fines de cumplimentar con las necesidades funcionales y de servicios existentes en la Dirección General de Rentas, se dispuso mediante Decreto S.H. Nº 304/19, el llamado a "Concurso cerrado de antecedentes y oposición", para la cobertura de cargos dispuestos en la estructura orgánica mencionada;

Que, cumplido el procedimiento establecido por la Resolución S.H. 195/19, Reglamento General de Bases y Condiciones, para el referido concurso, el Tribunal Examinador, puso a consideración del Departamento Ejecutivo Municipal el orden de merito final para el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que, el presente se emite en uso de las facultades conferidas por el art. 71 de la Carta Orgánica Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:





BOLETIN MUNICIPAL N° 44/19

985



0 5 AGO 2019

Municipalidad de la Ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarea

ARTICULO 1°) DEJASE sin efecto, cualquier acto administrativo mediante el cual se designara o confirmara al personal en cargos de igual o mayor jerarquía e idénticas funciones y que no se ajuste al organigrama establecido por Decreto I.M. Nº 2021/2018.

ARTICULO 2º) DESIGNASE, a partir del 01 de agosto del 2019, a los ganadores del "Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición" dispuesto mediante Decreto S.H. Nº 304/19, pertenecientes a la Dirección General de Rentas, conforme se detalla a continuación:

Dirección General de Rentas Municipal

- Jefa Departamento Sistema Argañaraz Romina Antonella, legajo Nº 7038
- Jefe División Legales Jalil Belmont Carlos Atilio, legajo Nº 7034

Dirección de Recaudación

- Jefa División Atención al Público Moreno María Alejandra, legajo Nº 5219
- Jefa Departamento Tasas Pauletto Ana Carolina, legajo Nº 4935
- Jefe Departamento Recaudación Externa Marchioli Walter Alejandro, legajo Nº 5261
- Jefe de Departamento Recaudación Interna Aybar Humberto, legajo Nº 3477

Subdirección de Fiscalización

Jefa de Fiscalización Externa - Argerich María Laura, legajo Nº 6307

ARTICULO 2°) DECLARASE desierto el cargo de Jefe de Departamento de Fiscalización Interna, por no registrarse ningún inscripto para participación en el Concurso.

ARTICULO 3°) AUTORIZASE, a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.

ARTICULO 4°) COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese. -

ES COPIA

FDO. LIC. RAUL A. JALIL INTENDENTE MUNICIPAL C.P.N. SUSANA B. PERALTA SECRETARIA DE HACIENDA



COPIA FIEL DEL ORIGINAL BOLETIN MUNICIPAL